



Gracias a la demanda que se ha generado el Gobierno ha aceptado esta nueva ayuda social y de esa manera se podrá extinguir la escasez energética y conseguir que más colectivos vulnerables soliciten los bonos sociales a los que se tenga acceso y de esa forma ahorrar en las facturas de abastecimiento de primera necesidad.

El **bono social térmico** consiste en una ayuda para aminorar los gastos de calefacción, agua caliente y cocina. Sin importar que tipo de abastecimiento tiene la vivienda. Es decir los usuarios que usen [propano a granel](#), bombona de butano o cualquier otro tipo de suministro también se beneficiarían de este descuento. Forma parte del Real Decreto-Ley 15/2018

El requisito primordial es tener activo el bono social de electricidad.

La cuantía mínima a recibir del **bono térmico** por usuario será de 25 euros y, a partir de ahí, la cantidad se determinará por el grado de vulnerabilidad del usuario y la zona climática en que esté la residencia.

Para más información:

<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>

<https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social-termico>